



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



**BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**Comunicado de Prensa
CP44/2024
28 de agosto de 2024**

EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA AMPLÍA LA VIGENCIA DEL “BONO BCB EN DÓLARES”

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que la vigencia del “Bono BCB en Dólares” será ampliada hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esta medida, encomendada al BCB en el marco del Acuerdo Económico, Productivo y Empresarial entre el Gobierno Nacional y el Empresariado Boliviano, permitió a la población boliviana contar con una alternativa de inversión segura, confiable y rentable para sus ahorros en dólares estadounidenses, beneficiándose de los rendimientos más atractivos del mercado.

La ampliación de la vigencia del “Bono BCB en Dólares” brindará la posibilidad de reinversión a las personas que ya adquirieron el título, y la oportunidad para el resto de la población, de poder beneficiarse con dicho instrumento financiero.

El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico del país.